

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4548** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.º Que el procedimiento concursal número 166/2012, referente al deudor "Explotaciones Internacionales Acuíferas", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004844-1